

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

Hermosillo, Sonora,
A 07 de octubre del 2024

C. Gloria Vega

Presente. -

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **260493224000302** registrada por esta Unidad de Transparencia el día **25 de septiembre del 2024**, planteada de la siguiente manera:

Me podría enviar la normatividad del Plan de Previsión Social la partida correspondiente a sueldo base esta sujeta a descuentos: Impuesto sobre producto del trabajo, aportaciones para servicios médicos, Fondo de pensiones y vivienda del ISSSTESON. de los años 2024,2023,2022,2021,2020,2019,2018,2017,2016,2015,2014,2013,2012,2011,2010,2009,2008,2007,2006,2005. así como Sistema de compensaciones: Personal de base: De acuerdo a las condiciones generales de trabajo Personal de confianza así como plan de beneficios múltiples toda su documentación legal y de beneficios que se tiene el plan de remuneración total cuando inicia y toda su documentación legal y beneficios que se tiene.

Después de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia ante las Unidades Administrativas competentes de brindar respuesta, se anexa lo obtenido:

Coordinación Ejecutiva de Procesos de Nómina: Oficio CEPN No. 1638/2024

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



LIC. KARLA MARÍA VILLANUEVA FAVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SEC Y SEES



**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



Coordinación Ejecutiva De Procesos De Nómina
Oficio CEPN No. 1638/2024
Hermosillo, Sonora, 02 de octubre del 2024

LIC. KARLA MARÍA VILLANUEVA FAVA
Directora General de Atención Ciudadana y
Titular de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e

En atención y respuesta a la solicitud de acceso a la información con No. 260493224000302, del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cuál se solicita información sobre el Plan de Previsión social, descuentos, sistema de compensaciones y Plan de Beneficios Múltiples, le informo lo siguiente:

- No existe Plan de Previsión Social
- Sí, al sueldo base se le descuentan, el impuesto ISR, aportaciones para servicios médicos, fondo de pensiones y vivienda de ISSSTESON, los cuales se han aplicado todos los años desde 2005 hasta el año actual 2024.
- No existe ningún sistema con la nomenclatura sistemas de compensaciones.
- Actualmente no existe ningún programa denominado Plan de Beneficios Múltiples y/o Plan de Remuneración Total.

Esperando con esto dar cumplimiento a su solicitud, me suscribo a sus órdenes.

Atentamente


L.A. JUAN CARLOS OCAÑA ZARAGOZA
Coordinador Ejecutivo de Procesos de Nómina



C.c.p. Archivo.

JCOZ/ MFIV/ CRV/ JCTE/ rem*